

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 61^a, en martes 21 de agosto de 2018
(Especial, de 16.00 a 17.38 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya.
Presidencia accidental del señor Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	6
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	11
III. ACTAS	11
IV. CUENTA	11
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	11
SITUACIÓN DE ENDEUDAMIENTO DE LOS ADULTOS MAYORES Y DISCRIMINACIONES DE QUE SON OBJETO POR PARTE DE LA BANCA Y ENTIDADES COMERCIALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)	11
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 220, N ^{os} 1 y N ^o 7, de la ley N ^o 18.175 (antigua ley de Quiebras), y duodécimo transitorio de la ley N ^o 20.720. Rol 3844-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.	
2. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12 de la ley N ^o 17.322. Rol 3865-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.	
3. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12 de la ley N ^o 17.322. Rol 4465-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.	
4. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero del artículo 297 del Código del Trabajo. Rol 3287-16-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.	
VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Notas:	
- Del diputado señor Walker por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 24 de agosto de 2018, para dirigirse a Palestina.	
- De la Bancada del Partido Demócrata Cristiano por la cual se justifica la inasistencia de la diputada señora Pérez, doña Joanna, el día de hoy, 21 de agosto de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.	
- De la Bancada del Partido Demócrata Cristiano por la cual se justifica la inasistencia del diputado señor Calisto, el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, por impedimento grave.	

2. Oficio:

- Del Jefe de Gabinete del Contralor General de la República por el cual remite el reporte mensual de informes publicados por dicho organismo de control, entre el 27 de junio y el 31 de julio de 2018, sobre auditorías, investigaciones especiales, seguimientos e inspecciones de obra pública (0).

Respuestas a Oficios**Ministerio de Relaciones Exteriores**

- Diputado Sabag, don Jorge. Situación que afectó a tres jóvenes ciudadanos haitianos, quienes fueron encontrados fallecidos por inhalación de monóxido de carbono, en una pieza de madera pequeña. Asimismo, analice la posibilidad de suministrar los recursos necesarios para que cada municipio posea una oficina de migrantes con el propósito de orientar a las personas acerca de cómo deben vivir en las diferentes estaciones del año. Finalmente, indique detalladamente la situación contractual de los migrantes en nuestro país. (08314 al 6271).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Proyecto de Resolución N° 35, Solicita a S. E. el Presidente de la República destinar un porcentaje de los recursos permanentes dispuestos para Gendarmería de Chile en la Ley de Presupuestos para mantener el plan de actividad deportiva en recintos penales. (4813).
- Proyecto de Resolución N° 203, Solicita a S. E. el Presidente de la República, al ministro del Interior y Seguridad Pública, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, al ministro secretario general de la Presidencia, al ministro de Justicia y Derechos Humanos, al ministro del Trabajo y Previsión Social, al ministro de Hacienda y al ministro de Economía, Fomento y Turismo, la creación de un programa integral para la alerta temprana y prevención de la violencia contra las mujeres, adoptando todas las medidas que se proponen. (4963).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a los vecinos del sector de Cufeo y Camán, ubicados entre los límites de las comunas de Paillaco y Valdivia, Región de Los Ríos, debido a la poca participación ciudadana en la gestión del Proyecto Parque Eólico Camán, remitiendo un informe técnico completo de la iniciativa, su nivel de producción energético, impacto territorial, personal y áreas de influencia que llevarán adelante. (183716 al 8503).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Volcamiento de un camión en la cuesta El Venado, el pasado 26 de marzo del año en curso, que generó derrame de pintura antifouling al Río Trainel, en la comuna de Chonchi, indicando las medidas de emergencias adoptadas y su eficacia en los términos que requiere. (183717 al 1580).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Proyecto de Resolución N° 203, Solicita a S. E. el Presidente de la República, al ministro del Interior y Seguridad Pública, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, al ministro secretario general de la Presidencia, al ministro de Justicia y Derechos Humanos, al ministro del Trabajo y Previsión Social, al ministro de Hacienda y al ministro de Economía, Fomento y Turismo, la creación de un programa integral para la alerta temprana y prevención de la violencia contra las mujeres, adoptando todas las medidas que se proponen. (4963).

Servicios

- Diputado Jiménez, don Tucapel. Proyecto Rancagua Express en las comunas de San Bernardo y Lo Espejo, Región Metropolitana de Santiago, procurando gestionar una respuesta formal por parte de vuestra institución en virtud de la carta adjunta suscrita por la señora Valentina Durán, que detalla una serie de situaciones relacionadas al proyecto. Asimismo, señale los motivos de la demora en resolver el procedimiento administrativo sancionador D-039-2016 de la Superintendencia del Medio ambiente, en los términos que requiere. (181169 al 8484).

Varios

- Diputada Amar, doña Sandra. Posibilidad de reevaluar la solicitud de visa laboral del señor Jairo Chaparro López y su familia, quien fue notificado por medio de correo electrónico respecto de la negativa de otorgamiento de visa para el trabajo, sin exponer mayores antecedentes. Asimismo, procure orientar al suscrito de forma técnica en relación con las acciones, gestiones o documentación necesaria para cumplir con los requisitos previstos en la ley. (08354 al 8055).
- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de poder dar solución al problema social y una asesoría técnica para los beneficiarios de los subsidios para la construcción de las nuevas viviendas en el sector "Villa 89" de Chañaral Alto. (4100 al 6417).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de aumentar el número de subsidios para propietarios de terrenos con viviendas declaradas inhabitables por las direcciones de Obras de las municipalidades respectivas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (632 al 8554).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de otorgar un subsidio de construcción de vivienda en terreno propio a la señora Estelvina Ojeda Uribe, quien vive en la ciudad de Coyhaique en una casa de que no cuenta con los estándares de calidad actuales, que le permitan enfrentar las bajas temperaturas. (633 al 8551).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de otorgar un subsidio de construcción de vivienda en terreno propio a la señora Ernestina del Carmen Carrillo Sepúlveda, debido a que su propiedad fue declarada por el municipio de Puerto Aysén como inhabitable. (633 al 8555).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		16:00
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		16:00
René Alinco Bustos	IND	A		16:00
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		16:05
Jenny Álvarez Vera	PS	A		16:00
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		16:00
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		16:00
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		16:00
Pepe Auth Stewart	IND	A		16:00
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		16:00
Boris Barrera Moreno	PC	A		16:00
Ramón Barros Montero	UDI	A		16:00
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		16:04
Bernardo Berger Fett	RN	A		16:00
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		16:04
Karim Bianchi Retamales	IND	A		17:24
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		16:00
Gabriel Boric Font	IND	A		16:53
Jorge Brito Hasbún	RD	A		16:18
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		-
Karol Cariola Oliva	PC	A		16:35
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		16:00
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		16:00
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		16:31
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		16:00
Juan Luis Castro González	PS	I	PECP	-
Andrés Celis Montt	RN	I	LM	-
Ricardo Celis Araya	PPD	A		16:00
Daniella Cicardini Milla	PS	A		16:00
Sofía Cid Versalovic	RN	A		16:01
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		16:03
Miguel Crispi Serrano	RD	A		16:21
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		16:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		16:07
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		16:01
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		16:00
Jorge Durán Espinoza	RN	A		16:00
Eduardo Durán Salinas	RN	I	IG	-
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		16:06
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		16:00
Maya Fernández Allende	PS	A		16:00
Iván Flores García	DC	A		16:00
Camila Flores Oporto	RN	A		16:00
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		16:00
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		16:21
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	LM	-
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		16:00
René Manuel García García	RN	A		16:00
Renato Garín González	RD	A		16:00
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		16:09
Félix González Gatica	PEV	A		16:55
Rodrigo González Torres	PPD	A		16:08
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		16:17
Javier Hernández Hernández	UDI	A		16:00
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		16:00
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		16:00
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		16:00
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		16:00
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		16:00
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		16:00
Giorgio Jackson Drago	RD	A		16:00
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		16:08
Pamela Jiles Moreno	PH	A		16:01
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		16:09
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		16:00
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		16:04
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		16:00
Issa Kort Garriga	UDI	A		16:10
Carlos Kuschel Silva	RN	A		16:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		16:05
Joaquín Lavín León	UDI	A		16:01
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		16:00
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		16:06
Andrés Longton Herrera	RN	A		16:10
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		16:00
Karin Luck Urban	RN	A		16:04
Javier Macaya Danús	UDI	A		16:06
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		16:00
Manuel Matta Aragay	DC	I	IG	-
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		16:00
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		16:07
Miguel Mellado Suazo	RN	A		16:00
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		16:01
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		17:27
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		16:02
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		16:08
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		16:00
Celso Morales Muñoz	UDI	A		16:57
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		16:27
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		16:10
Francesca Muñoz González	RN	A		16:00
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		16:12
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		16:00
Iván Norambuena Farías	UDI	A		16:00
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		16:00
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		16:06
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		16:00
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		16:00
Maite Orsini Pascal	RD	A		16:59
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		16:00
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		16:00
Luis Pardo Sáinz	RN	A		16:04
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		16:00
Diego Paulsen Kehr	RN	A		16:00
Joanna Pérez Olea	DC	A		17:31

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		16:02
Catalina Pérez Salinas	RD	A		16:00
José Pérez Arriagada	PRSD	A		16:01
Pablo Prieto Lorca	IND	A		16:00
Guillermo Ramírez Díez	UDI	A		16:00
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		16:00
Rolando Rentería Moller	UDI	A		16:00
Hugo Rey Martínez	RN	A		16:00
Luis Rocafull López	PS	A		16:04
Camila Rojas Valderrama	IND	A		16:00
Leonidas Romero Sáez	RN	A		16:00
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		16:00
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		16:00
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		16:18
Marcela Sabat Fernández	RN	A		16:23
René Saffirio Espinoza	IND	A		16:01
Raúl Saldívar Auger	PS	A		16:00
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		16:03
Juan Santana Castillo	PS	A		16:00
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		16:00
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	I	LM	-
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		16:00
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		16:03
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		16:00
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		16:00
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	I		-
Gabriel Silber Romo	DC	A		16:05
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		16:42
Raúl Soto Mardones	DC	A		16:04
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		16:05
Jaime Tohá González	PS	A		16:13
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		16:00
Víctor Torres Jeldes	DC	A		16:01
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		16:00
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		16:07
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		16:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		16:00
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		16:01
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		16:00
Camila Vallejo Dowling	PC	A		16:00
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		16:00
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	I	LM	-
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		16:00
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		17:34
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		16:00
Pablo Vidal Rojas	RD	A		16:18
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		16:00
Matías Walker Prieto	DC	A		17:25
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		16:00
Gael Yeomans Araya	RD	A		16:21

-Concurrió, además, el ministro del Trabajo y Previsión Social, señora Nicolás Monckeborg Díaz;

-Se contó también, con la asistencia de la subsecretaria de Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín, y el subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno Guzmán; el director nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, señor Octavio Vergara, y el superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Mario Farren

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.00 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 51ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 52ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

V. OBJETO DE LA SESIÓN

SITUACIÓN DE ENDEUDAMIENTO DE LOS ADULTOS MAYORES Y DISCRIMINACIONES DE QUE SON OBJETO POR PARTE DE LA BANCA Y ENTIDADES COMERCIALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La presente sesión tiene por objeto analizar la delicada situación de endeudamiento que afecta a los adultos mayores, que obliga a replantear el sistema previsional chileno, así como las discriminaciones que sufren de parte de la banca y entidades comerciales.

A esta sesión han sido citados los ministros de Hacienda, de Desarrollo Social y del Trabajo y Previsión Social. Además, han sido invitados el director nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, señor Octavio Vergara; el superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Mario Farren, y la subsecretaria de Previsión Social, señora María José Zaldívar.

Se han excusado los ministros de Hacienda y de Desarrollo Social.

Conforme a lo acordado por los Comités Parlamentarios, los proyectos de resolución relacionados con el tema de esta sesión especial y que deban ser votados en ella, solo podrán presentarse durante los primeros treinta minutos de sesión.

En el tiempo previo intervendrá la diputada Carolina Marzán.

Antes de darle la palabra a la diputada Marzán, por un asunto de Reglamento tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, quiero dejar constancia de que hay seis comisiones funcionando en paralelo con la Sala, y algunas de ellas, como la de Agricultura, están votando proyectos de ley.

Por esa razón, muchos de los diputados estaremos ausentes durante el debate, lo que nos complica, porque no podremos exponer nuestros puntos de vista respecto de una materia tan importante como la que nos convoca.

Creo que es bueno decirlo, en especial para que lo sepan los adultos mayores que nos visitan y que se encuentran en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Qué buena aclaración ha hecho, señora diputada. En realidad son siete las comisiones que están sesionando en paralelo con la Sala.

En las pantallas informativas se pueden leer los nombres de esas comisiones, que, como dije, son siete, cada una de las cuales está integrada por trece diputados y diputadas. Por eso la Sala se verá incompleta, pues habrá muchos parlamentarios ausentes.

El ministro del Trabajo ha solicitado hacer uso de la palabra antes de que intervenga la diputada Marzán.

Antes de ello, tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio para plantear un asunto de Reglamento.

El señor **ASCENCIO**.- Señora Presidenta, ¿no es mejor dejar que la diputada Marzán diga de qué se trata la sesión antes de que intervenga el gobierno? Lo digo, porque pareciera ser que después no corresponderá. O sea, el ministro nos va a hablar una cosa y los diputados van a hablar otra. No tiene mucho sentido.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Sí, pero lo que pasa es que el ministro me pidió la palabra para plantear un asunto de forma, no de fondo.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MONCKEBERG** (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señora Presidenta, solo para agradecer a los Comités la autorización para que la subsecretaria esté presente en la sesión, y para aclarar que durante el transcurso del debate tendré que ausentarme para asistir a la sesión del Senado, ya que se está discutiendo el reajuste del salario mínimo.

Quería aclarar cuál es el motivo por el que deberé ausentarme.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro del Trabajo, señor Nicolás Monckeberg; a la subsecretaria de Previsión Social, señora María José Zaldívar; al director del Senama, señor Octavio Vergara, y al superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Mario Farren.

Hoy voy a trasladar mi cargo hacia la tribuna y hacia todos los adultos y adultas mayores que represento, del distrito 6, Quinta Cordillera, pero también a los del resto del país. Voy a representar a Galvarino, a Antonio, a Nivaldo, entre otros 220 adultos mayores que conocimos cara a cara, en terreno, y voy a hablar por ellos y ellas.

Respeto, plenitud, dignidad, pensiones dignas y derechos. Estos son algunos de los conceptos que más me compartieron los adultos mayores en mi recorrido de estas semanas por el distrito que represento, y, a mi juicio, son conceptos claves que toda política pública debe contener como principios rectores.

¿Cuál es el camino? ¿Qué nos llevó a que las personas de la tercera y la cuarta edad se sientan tan relegadas en nuestro país?

Repasemos un poco la historia. En la antigua Roma, las costumbres de los mayores, de los ancestros, constituían conductas dignas de imitar, y a partir de eso se creó su derecho, considerando la sabiduría y la experiencia de los mayores. A eso se le denominó *mores maiorum*.

Si desde la antigüedad se consideraba que las personas mayores eran fuente de sabiduría, de enseñanza y dignos de imitar, ¿en qué momento pasaron a la relegación que viven hoy en nuestro país?

Los adultos mayores viven un martirio: pensiones bajas, remedios caros. ¿Dónde quedó aquel tiempo en que se les consideraba sabios? ¿Dónde quedó el respeto a su dignidad?

Santiago, un anciano pescador en la novela *El viejo y el mar*, de Ernest Hemingway, dice que un hombre no puede ser derrotado; solo destruido, pero jamás derrotado. Eso nos demuestra la resiliencia de los adultos mayores y como son claros referentes de esfuerzo y superación. Santiago, en la historia, nunca se rindió a pesar de su mala racha, a pesar de los golpes de la vida y del mar.

Los hombres y mujeres como Santiago son, sin duda, permanentes maestros de vida, tal como me lo dijo Etna, de 65 años: “Sonreír, siempre sonreír, aun en la dificultad; bailar aun sola en tu casa.”

El aumento de la esperanza de vida es uno de nuestros mayores triunfos, según señaló la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2016. Chile es el país de América Latina con mayor esperanza de vida media: 80,5 años, y el segundo de todo el continente americano, solo por detrás de Canadá, con 82,2 años, lo que constituye un reto para todos quienes integramos la comunidad.

Pero todo avance en relación con la esperanza de vida es infértil en la medida que no tengamos políticas públicas y programas orientados al envejecimiento activo, que mejoren la salud, la economía, la participación y la seguridad de las personas mayores. Es un desafío que nos incumbe y nos involucra a todos, sin mencionar que es la ruta inexorable de la vida, pues es cosa de tiempo para que todos lleguemos a ser adultos mayores.

Si queremos hacer del proceso de envejecer una experiencia que permita a las personas mayores vivir en plenitud y de manera positiva, la sociedad y el Estado deben comprometerse, porque si pasamos de la novela de ficción a la realidad nuestra, cercano tenemos el ejemplo de las familias mapuches y su espíritu gregario, cuyas costumbres y cultura protegen y respetan de manera ejemplar al adulto mayor, quien además es partícipe activo en todas las actividades culturales, religiosas y sociales de su comunidad.

Las últimas semanas, junto a mi equipo recorrimos el distrito encuestando adultos mayores, para enterarnos de primera fuente y en terreno de sus necesidades e inquietudes, y también de sus anhelos y sueños.

En La Ligua se me acercó una adulta mayor de 68 años llamada Ruth, quien me comentó que su trabajo en su sede vecinal era intenso, así como su compromiso y todas las cosas que quería realizar. Al rato, me contó sobre un crédito que había pedido en una caja de compensación a principios de 2014 por un total de 300.000 pesos. Me indicó que en la caja de compensación solo le cobraban 11.000 pesos al mes. Le pregunté por las cuotas que le quedaban, me respondió que no sabía.

A estas alturas, Ruth ha pagado más del doble de lo que solicitó. ¿Qué clase de aberración escondida en cómodas cuotas es esta? Nuestro sistema se ha vuelto tan perverso que los adultos mayores gastan casi toda su pensión en remedios, y mientras compran, en la misma farmacia les ofrecen créditos o avances en efectivo. Es decir, se trata de un círculo más que vicioso; un círculo triste, trágico del que debemos hacernos cargo.

El sistema ha fracasado. Hay algo que no se entiende: un adulto mayor no puede renovar su tarjeta de crédito en el sistema bancario, pues ha superado el umbral de riesgo para el sistema financiero por su edad; pero, por otra parte, se suple con diversas entidades que fomentan el endeudamiento disfrazado de apoyo a sus escuálidos bolsillos.

Una solución inmediata podría apuntar a que se regulen, se revisen, se consideren los intereses de los préstamos de dinero para ellos; pero, ¿resuelve esto el problema de fondo? No, pues no queremos que se endeuden en estos años de su vida, al menos no por obligación, sino que el hacerlo responda a una decisión consciente y autónoma de optar a créditos, pero jamás a un sentido de necesidad por pensiones insuficientes ni para cuestiones fundamentales, básicas y de una dignidad mínima, como es la salud.

Así, Gladys, de 77 años, luego de terminar nuestra encuesta, me confiesa: “No me alcanza con la pensión que tengo para vivir y menos para remedios.”. Y agrega: “Ya van dos años que no me tomo los remedios, porque no los puedo comprar.”. ¡Hace dos años no toma sus remedios!

Sin embargo, también existe otro miedo entre los adultos mayores. Y así me lo plantea Luis, de 70 años: “Las AFP nos están robando nuestras pensiones, pero no hacen nada para eliminarlas, ni siquiera les interesa estudiar alternativas. Estoy seguro de que seguirán aumentando los suicidios de los adultos mayores.”.

Chile es el país de Latinoamérica con la tasa más alta de suicidios de este grupo etario. Las causas son evidentes; nos consta el abandono que sufren. Hace poco tuvimos experiencias mediáticas de suicidios, pero se han ido silenciando al igual que sus vidas, mientras pocas medidas se han tomado para cuestionarnos o plantearnos por qué pasa esto. ¿Qué haremos por ellos? O preguntarnos nosotros, ministros, diputados y autoridades, ¿qué haremos por nuestro futuro como adultos mayores?

Gertrudis, de 70 años, nos manifestaba con pena y rabia lo siguiente: “Fueron capaces de aprobar la “ley Cholito” en tiempo récord, pero no son capaces de plantear soluciones concretas para nosotros, los adultos mayores.”.

(Aplausos)

El sentir generalizado de ellos y ellas, al igual que Santiago, de la novela, es a no rendirse; pero también sienten decepción porque no avanzamos, sobre todo si lo consideramos desde la perspectiva del envejecimiento activo, de manera de potenciar la participación continua de las personas mayores en temas de índole social, económica, cultural, espiritual y cívica, por-

que quieren que se acuerden de ellos todo el año -así se lo transmito hoy-, y no solo en alguna mediática emergencia o en época de elecciones.

Necesitamos trabajar en la solidaridad intergeneracional; que el respeto a los adultos mayores sea desde la infancia, como dijo don Dagoberto, de 73 años, atendiendo a las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas en favor de las personas mayores, que señalan como principios fundamentales la independencia, la participación, los cuidados, la posibilidad de autorrealización y la dignidad.

En la mañana de hoy, acabamos de aprobar de manera unánime -lo agradezco mucho- el proyecto de resolución N° 134, de mi autoría, que habla de la necesidad de diseñar, gestionar e implementar una política integral para los adultos mayores con una diversidad de servicios y especialidades que atiendan de manera óptima la diversidad de causas que están tras el proceso de envejecimiento y teniendo en cuenta que la vejez no es una categoría unitaria, no es homogénea, sino que está compuesta por personas con cuerpo, con rostro, con emociones, con intereses y necesidades diversas e, incluso, contrastantes.

Daré un dato relevante: en Chile hay aproximadamente 104 médicos con especialidad en geriatría. Según el último censo, actualmente en el país hay 2.800.000 adultos mayores, por lo que la cifra de especialistas resulta más que insuficiente.

Por otra parte, también presentamos un proyecto de resolución mediante el cual solicitamos al Presidente de la República el envío de un proyecto al Congreso Nacional, que modifique la ley N° 19.828, con el objeto de facultar al Servicio Nacional del Adulto Mayor para representar los derechos de los adultos mayores en procesos judiciales, y establecer su deber de ejercicio frente a vulneraciones graves.

Pensando principalmente en que el incentivo al envejecimiento activo debe ser tutelado por una institución, la salud funcional y su integración, me parece oportuno que se entregue al Senama la facultad de la defensa de los derechos de los adultos mayores ante las instancias judiciales respectivas cuando los derechos de ellos y ellas sean objeto de vulneraciones graves. No queremos, como me dijo Victoria, de 65 años, que los adultos mayores se sientan en el abandono e indefensión.

Vinculado también al tema de las vulneraciones graves, presentamos un proyecto para modificar la denominada ley de violencia intrafamiliar, para sancionar el abuso económico y patrimonial contra nuestros adultos mayores.

(Aplausos)

Quiero compartir ciertos datos duros que pudimos rescatar en la encuesta, desde lo más profundo de las necesidades, inquietudes y sueños de los adultos mayores, específicamente vinculados con lo que se busca develar en esta sesión, por lo grave que resulta especialmente el endeudamiento.

Es importante señalar que en relación con los ingresos, queda en evidencia la precariedad económica de las personas mayores, ya que el 53 por ciento de los encuestados gana menos de 200.000 pesos.

Por otra parte, las encuestas señalan que el 54 por ciento de los adultos mayores está endeudado en entidades como cajas de compensación y tiendas del *retail*. Es evidente que las personas mayores declaran llegar a fin de mes con apuros económicos.

Por lo tanto, la calidad de vida, la gestión de la edad, las pensiones y la defensa de sus derechos deben ser una preocupación constante, no solo del Estado, sino también de los diversos actores sociales: sociedad civil, instituciones, y especialistas en el tema.

Destaco, por cierto, la disposición del gobierno a avanzar en estos temas. Sin embargo, según ellos y ellas -me solicitaron que se los manifieste hoy-, esto no es suficiente y falta demasiado, porque poco se ha hecho. Queremos menos palabras, menos promesas, menos fotografías, pero más acción y concreción, tal como dice mi padre, de 85 años: obras son amores y no buenas razones.

(Aplausos)

A partir de lo anterior, algunas de nuestras propuestas son las siguientes:

Queremos que nuestros adultos mayores sean protegidos por una institucionalidad robusta, pero para ello se requiere de mayores facultades, razón por la cual presentaremos un proyecto de resolución que entrega la representación legal de los adultos mayores al Senama.

Asimismo, queremos que se establezca un sistema de atención preferencial para adultos mayores, especialmente en los sistemas de salud de urgencia. También necesitamos seguir impulsando la idea de transporte gratuito o, al menos, rebajado para ellos.

Igualmente, necesitamos acceso al arte y a la cultura, entendiendo que ambos en este país tienen poca y escasa subvención, por lo que solicitamos precios o adhesiones preferenciales para los adultos mayores.

En la misma línea, también presentaremos un proyecto de resolución para que se establezca una mayor fiscalización a las casas de acogida, con el fin de que la vida plena funcione como una garantía para los adultos mayores.

Solicitamos al Presidente de la República la creación de una orgánica orientada específicamente a las políticas públicas para los adultos mayores y, en esta línea, ellos nos piden -por eso lo manifiesto- la creación del Ministerio del Adulto Mayor.

(Aplausos)

Finalmente, confiamos en que la propuesta que el Ejecutivo se comprometió a presentar en septiembre sobre las pensiones venga a hacer justicia a las necesidades, a las peticiones, a las demandas y a los sueños de los adultos y de las adultas mayores de nuestro país.

En definitiva, necesitamos ocuparnos de todos ellos, pero una ocupación que sea genuina, para que al final del día, tal como lo dijo Teresa, de 64 años de edad, podamos ser capaces de vivir en una sociedad que respete y ame al adulto mayor.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señora Presidenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que pueda ingresar el subsecretario de Hacienda.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el subsecretario de Hacienda?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, quiero referirme a un caso que ha conmocionado a la opinión pública y que dice relación con cómo se vive la vejez en Chile.

Quiero recordar el caso de Jorge, un hombre de 84 años, que disparó a su pareja, Elsa, y luego se suicidó, dejando una carta desgarradora, donde exponía sus razones, concluyendo que haría un largo viaje con su esposa. ¡Qué decisión más dolorosa! ¡Qué profunda soledad sentían esos adultos mayores! ¡Qué tristeza pensar que no existe ninguna otra salida más que la muerte! ¡Qué dolorosa e impotente sensación de que nada pudimos hacer!

¿Qué sociedad hemos construido en que las personas más frágiles sienten ese nivel de soledad, ese nivel de abandono y ese nivel de impotencia en su quehacer?

¿Cómo podemos seguir sosteniendo una sociedad donde sistemáticamente excluimos, segregamos, competimos y humillamos? Más grave aún, ¿cómo podemos seguir sosteniendo a un Estado ausente, que es incapaz de proteger y de respetar los derechos fundamentales de las personas?

Gracias a mi labor parlamentaria, me ha tocado recorrer y conocer muchos rincones de nuestra patria, y en ellos he visto cómo la gente se organiza y hace frente a los embates del sistema mediante el fortalecimiento de lo comunitario. He sido testigo de cómo se coordinan pensando en el otro, en sus vecinos, en sus familiares, en sus compañeros de trabajo, en el que está al lado.

No puedo afirmar que tenemos una sociedad egoísta ni mucho menos, porque no es así, pero no puedo decir lo mismo de la acción y del rol del Estado. En Chile tenemos un Estado que excluye, que oprime, que humilla y, peor aún, que niega la existencia de problemáticas profundas en nuestra sociedad; es un Estado que niega este otro Chile, el de los oprimidos y de los vulnerados, el de la pobreza.

Tenemos un Estado que hace oídos sordos al derecho de las personas a vivir una vida digna. Estoy acá porque creo en un Chile distinto, uno en donde todos y todas construyamos un sistema de seguridad social que ponga como primera prioridad los derechos fundamentales de las personas y que sea capaz de terminar con las pensiones de hambre que hoy reciben nuestros jubilados; un Chile en donde seamos capaces de terminar con el miedo de la gente: a enfermarse, a embarazarse, a perder el trabajo, entre otros.

Por eso, hago un llamado a todas las autoridades para que tomemos cartas en el asunto. Que la muerte de Jorge y Elsa nos dé una lección y nos impulse a tomar medidas que ayuden a otorgar dignidad a nuestros ancianos, porque esta problemática es de humanidad. Debemos estar al lado de los que sufren, de los que hoy se están muriendo desesperanzados, sin que a sus vidas llegue el júbilo que esperaban.

No permitamos que se normalice la violencia contra las personas y no dejemos que se naturalice una situación como la de Jorge y Elsa.

Creo firmemente en un Chile para todos; por eso digamos fuerte y claro: ¡No más AFP!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señora Presidenta, saludo la iniciativa de generar este espacio de análisis y de debate sobre una cuestión de alta relevancia para cada vez mayor cantidad de ciudadanos y de ciudadanas de nuestro país.

Según cifras de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, en Chile hay más de 860.000 morosos, de los cuales la mayor cantidad corresponde a jóvenes y adultos mayores. Según la misma entidad, existen 4,47 millones de deudores bancarios y 933.000 no bancarios, es decir, aquellos que solo cuentan con una tarjeta de crédito otorgada por casas comerciales o supermercados.

Más de la mitad de los deudores no bancarios tiene ingresos mensuales menores a 400.000 pesos y, en cuanto a su edad, en su mayoría tienen sobre 55 años.

A mi juicio, jóvenes y adultos mayores son sectores etarios que no cuentan con derechos sociales como la educación, teniendo que asumir, en el primero de los casos, créditos para estudiar y, en el caso de los adultos mayores, las mínimas pensiones que reciben los obligan a asumir préstamos para aumentar sus ingresos.

El endeudamiento de ambos sectores es por la ausencia de derechos sociales, lo que le compete al Estado de manera directa. También afecta indirectamente la regulación del sistema crediticio, que en Chile permite endeudar a personas que no producen ingresos y son inactivos.

La banca debe estar al servicio de las personas y no necesariamente al servicio de una tasa de ganancia financiera, pues ello serviría para aliviar la economía de los hogares y disminuir la carga financiera.

Una manera de enfrentar este fenómeno es que, a nivel gubernamental, se deberían incrementar los recursos en la política pública de educación financiera, además de regular la otorgación de créditos a sectores vulnerables, donde hoy las entidades solo se rigen de acuerdo a las leyes del mercado.

Chile es el único país de América Latina donde sus habitantes cuentan con múltiples plásticos crediticios, tarjetas que son otorgadas sin que se cuente con ningún antecedente del beneficiario.

Nuestro propio sistema económico lleva a que los sectores más débiles sean morosos, porque no les explican bien, porque saben que no pueden pagar y, con ello, van a multiplicar su endeudamiento por concepto de tasas de interés usureras.

A los adultos mayores, cuando van a las farmacias a comprar medicamentos que tienen alto costo, les ofrecen -cosa ridícula- tarjetas de crédito que no pueden solventar. Por tanto, es rol del Estado educar, y el de las organizaciones comunitarias es el de apoyar para prevenir que adultos mayores contraigan deudas en el comercio que no tienen ningún control.

Sepan ustedes que el 31 por ciento de las personas endeudadas presenta una carga financiera mayor al 40 por ciento del ingreso mensual, mientras que el 22 por ciento del total exhibe un endeudamiento que resta inmediatamente el 50 por ciento de sus ingresos mensuales.

Qué duda cabe de que es responsabilidad del Estado y del Parlamento no solo identificar el problema, sino también -y es más importante- generar políticas de apoyo a estos sectores de adultos mayores que cada día serán un porcentaje mayor de la población total del país.

Es evidente que se debe reformar la política previsional; no es justo que después de una vida de trabajo las pensiones que hoy otorgan las AFP permitan, en la mayoría de los casos, estar apenas por sobre la línea de la pobreza, o derechamente debajo de esa línea.

Por cierto, el valor de los medicamentos que deben usar los adultos mayores es de costos imposibles de solventar. Las farmacias populares han venido a ser una ayuda insuficiente, pero les permiten obtener algunos remedios a muy bajo costo.

Me pregunto: ¿No es posible que el Estado subsidie el valor de aquellos medicamentos de mayor consumo por los adultos mayores y que los laboratorios y farmacias aminoren sus enormes márgenes de utilidad y traspasen el resultado de ese ejercicio a los adultos mayores?

En fin, son variadas las áreas que se deben abordar para impedir que los adultos mayores solo puedan mejorar su calidad de vida -y en algunos casos apenas sobrevivir- por la vía del exceso de endeudamiento.

Hoy ingresó un proyecto de resolución, firmado por nuestra bancada, para dotar al Servicio Nacional del Adulto Mayor de facultades fiscalizadoras para que los centros de acogida de adultos mayores cumplan como corresponde y den garantías plenas de que estos no van a sufrir situaciones que todos lamentamos, como las ocurridas recientemente en la comuna de Chiguayante, que forma parte del distrito que represento.

Señora Presidenta, estimados colegas, estamos en deuda con nuestros adultos mayores, con todos y todas quienes dieron largos años de sus vidas al esfuerzo de hacer de Chile un país más próspero e inclusivo, donde el descanso de la vejez sea un aliciente para vivirlo en plenitud en condiciones mucho más dignas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señora Presidenta, primero, quiero agradecer la presencia en esta sesión especial de la Cámara de Diputados del ministro del Trabajo y Previsión Social, de la subsecretaria de dicha cartera, del director del Servicio Nacional del Adulto Mayor y del superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

Esta es una instancia relevante y necesaria, donde queda demostrado el interés de estas instituciones por el bienestar de las personas de la tercera edad.

En un tema de vital importancia, como la administración financiera y la calidad de vida de nuestros adultos mayores, es fundamental que las diferentes instituciones del Estado actúen coordinadamente y generen políticas públicas adecuadas para ese segmento de la población.

Quiero recordar que en julio impulsamos, junto a los demás parlamentarios de la bancada de la UDI, una solicitud a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para que iniciara acciones contra los bancos que nieguen tarjetas de crédito a los adultos mayores. La medida apuntaba a evitar actitudes discriminatorias y tratos vejatorios en contra de las personas de la tercera edad.

Si bien el problema económico de nuestros adultos mayores es consecuencia de múltiples factores, como las bajas pensiones, el aumento en la esperanza de vida, transparencia de los mercados o la ausencia de instrumentos de educación financiera, debemos comenzar defendiendo el principio de la no discriminación en el acceso al crédito, aplicando el máximo rigor de la ley y garantizando que actos discriminatorios de esta índole no se repitan en el futuro.

El problema financiero que enfrentan nuestros adultos mayores debemos abordarlo desde dos perspectivas: la primera, de largo plazo, vinculada con una reforma previsional que beneficie a las futuras generaciones de mayores a través del fortalecimiento del pilar solidario, entre otras medidas, ámbito donde el Presidente Sebastián Piñera ya anunció un proyecto que será presentado en las próximas semanas.

Sin embargo, hay un segundo aspecto que debe ser abordado a la brevedad: ¿Cómo logramos mejorar la vida a nuestros adultos mayores, para que el ingreso real o poder adquisitivo sea el mayor posible?

Uno de los ejes esenciales que pueden aportar tanto el Senama como la superintendencia es el fortalecimiento de los programas de educación financiera, enfocado en evitar el sobreendeudamiento.

En Chile viven más de 3 millones de adultos mayores, lo que equivale al 17 por ciento de la población. Del total de morosos del país -es decir, personas cuyas deudas sobrepasan la capacidad de pago-, alrededor del 12 por ciento pertenecen al segmento de la tercera edad, situación que se agrava por el nivel de ingresos que perciben.

Está demostrado que gran parte de nuestros adultos mayores desconocen los conceptos de tasa de interés, inflación o IPC. Un 56 por ciento de los adultos mayores declara no conocer lo que es un producto financiero.

Además de mejorar la educación, debemos avanzar en una mayor transparencia e información de los mercados financieros, y en facilitar los trámites de reclamo de nuestros adultos mayores cuando se sientan abusados, para que tales conductas no queden impunes.

El envejecimiento positivo es una aspiración en la que todos debemos estar comprometidos, generando políticas públicas vinculantes e integradas, con participación de todos los poderes del Estado.

Por eso, valoro esta instancia de discusión desde la que podremos definir una agenda relevante para nuestros adultos mayores, para su calidad de vida y para su bienestar económico y social.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos, por cuatro minutos.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a las autoridades que nos visitan.

Quiero extender un gran saludo a los adultos mayores de nuestro país, especialmente a los de mi querida Región de Tarapacá.

Me gustaría partir recordando que en junio de 2017, período legislativo del cual no formé parte, esta Cámara debatió acerca del mismo tema que hoy estamos tratando: el endeudamiento de los adultos mayores.

En aquella ocasión se solicitaron medidas al gobierno de la entonces Presidenta Michelle Bachelet, que incluían la solicitud a las cajas de compensación de condonar multas e intereses y estudios para una legislación específica respecto de este tema.

Al parecer, no se avanzó lo suficiente en el gobierno anterior sobre el tema. Prueba de ello es que estamos aquí, nuevamente, analizando esta difícil situación por la que atraviesan nuestros adultos mayores.

En efecto, las cifras al respecto son bastante reveladoras. En promedio, los adultos mayores reciben como pensión una cifra cercana al 33 por ciento de los ingresos que recibían cuando trabajaban. En otras palabras, el ingreso del jubilado equivale a un tercio de lo que ganaba antes de su jubilación. Esto revela claramente que tenemos un problema con las pensiones.

El hecho de que los adultos mayores perciban muchos menos ingresos cuando son jubilados quiere decir que deben cambiar completamente su estilo de vida por otro más austero, sin lujos y sin la posibilidad de ayudar a sus hijos o nietos, si así lo quisieran.

En muchos casos, las enfermedades que enfrentan, sumado al alto costo de los medicamentos, traen como consecuencia que gran parte de su jubilación deben destinarla exclusivamente a la compra de sus remedios mensuales, lo que genera a la larga que la economía personal se haga insostenible.

Esta situación genera dos grandes problemas: primero, que el pensionado necesariamente deba endeudarse para sobrellevar los gastos que la vida diaria le impone y que mayoritariamente tienen que ver con su salud.

El segundo problema dice relación con que ante la imposibilidad de solventar sus gastos con la pensión y el pago oportuno de su endeudamiento, generado por el bajo ingreso, muchas veces los adultos mayores deben trabajar nuevamente. Precisamente, se estima que más de 1,1 millones personas mayores de 60 años trabajan en nuestro país, lo cual supone aproximadamente un 14 por ciento de la fuerza laboral de Chile.

Si bien es discutible que muchos de ellos lo hagan por voluntad propia, también es indiscutible que en la gran mayoría de los casos lo hacen por necesidad.

Como fiel testimonio de lo que he señalado, hace pocas semanas vimos en las redes sociales y en los noticiarios la triste realidad de una esforzada mujer de 81 años que todos los días acarrea cartón en la comuna de Cerrillos porque su pensión, de 120.000, pesos no le alcanza para sobrevivir.

Lamentablemente, este no es el único problema asociado al endeudamiento que debe soportar un gran porcentaje de los adultos mayores de nuestro país.

En definitiva, existen muchas medidas en que podemos trabajar el endeudamiento de nuestros adultos mayores y otros temas relacionados, con el gobierno del Presidente Piñera, que, no me cabe la menor duda, tiene toda la disposición para solucionar este problema que aflige a los adultos mayores.

Por lo anterior, más allá de los colores políticos, estoy convencido de que trabajaremos, de una u otra forma, para otorgar una mejor calidad de vida a aquellos que han pasado toda su vida trabajando, ya sea como dependientes o en la casa, en la crianza de sus hijos, lo cual -hay que decirlo con claridad- también es una tarea titánica.

Esa es mi convicción y mi compromiso.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, se ha dicho todo lo importante respecto de la crítica situación de los adultos mayores; pero como no quiero desperdiciar esta oportunidad, voy a expresar una situación que viví este fin de semana, que dice relación con la realidad que viven muchos adultos mayores.

En Padre Las Casas se me acercó un matrimonio de adultos mayores. El señor me contó que su esposa -estaban casados en segundas nupcias- había contraído hace un buen tiempo una deuda por un crédito hipotecario con el BancoEstado y que hoy, por tener una enfermedad y gastar gran parte de su pensión en medicamentos, no está en condiciones de seguir pagando el dividendo.

Por ello, solicito al Ejecutivo evaluar la posibilidad de condonar la deuda a aquellos adultos mayores que tienen créditos hipotecarios con el BancoEstado y sufren una enfermedad grave, porque están condenados a vivir angustiados por la enfermedad y, además, por la pérdida de su vivienda.

En este sentido, solicito apoyo, y si existe alguna política específica sobre esta materia, pido que, por favor, la den a conocer, porque es una situación angustiosa que, sin duda, no merecen vivir los adultos mayores.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a todos los adultos mayores que se encuentran en las tribunas y también a las autoridades presentes.

La sesión que nos convoca dice relación con la situación que actualmente experimentan los adultos mayores con el cumplimiento de sus compromisos financieros con la banca. Sin embargo, este punto no debe ser el elemento principal sobre el cual basar esta discusión, sino la situación y el estado global que experimentan los adultos mayores en nuestra sociedad, y las condiciones políticas y sociales que el Estado de Chile y la sociedad están dispuestos a ofrecerles.

El incremento de este segmento de la población, sin duda, obliga al Estado y a sus autoridades al establecimiento de mejores condiciones jurídicas y materiales para esas personas, cuestión que establece nuestra Constitución y que debe ser vinculada a la dignidad que las personas mayores merecen y reclaman en el mundo de hoy.

La ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores por parte de nuestro país constituye un paso esencial en el reconocimiento de este grupo etario y, más que eso, refleja un compromiso del Estado de Chile en torno a la dignidad de estas personas.

Hablamos de dignidad, no como un acto de caridad que se le concede a este grupo de personas, sino derechamente como un acto que les otorga oportunidades para que, en un ambiente de igualdad, puedan dar lo mejor de sí para el desarrollo de nuestro país, lo que, como bien ha expresado el Presidente Piñera, no solo implica un crecimiento económico, sino también una evolución cultural, en donde la promoción, el respeto y el buen trato para nuestros adultos mayores deben ser la base de un conjunto de políticas públicas destinadas al reconocimiento del valor de este grupo de la sociedad.

En la actualidad no cabe duda de que nuestro país tiene una gran deuda con nuestros adultos mayores, que se expresa en los más diversos aspectos de la vida, tales como infraestructura, salud, medio ambiente. Pero hay una deuda que sobresale entre las demás: la falta de una cultura de respeto y promoción de estas personas. La falta de una conciencia del buen trato es el elemento que gatilla, sin lugar a dudas, la exclusión, la discriminación y el maltrato que experimenta día a día este grupo etario, lo que se aprecia con mayor fuerza en lo que se refiere a bancos e instituciones comerciales, a las instituciones de salud del país, y a tantos abusos que incurren los propios organismos del Estado.

Por eso, esta sesión especial debe aspirar a algo más que la promoción de políticas correctivas, cual es establecer, a través de los mecanismos administrativos conducentes, una cultura tangible de igualdad y de promoción del talento, de la experiencia y de la sabiduría de los

adultos mayores, de los cuales tenemos mucho que aprender las actuales y futuras generaciones, porque son verdaderos testigos de la historia de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señora Presidenta, saludo a los adultos mayores que están pasando penurias en todo Chile.

Se ha reconocido que hace un par de años se habló de este mismo tema en la Cámara de Diputados. Por eso, pregunto a todos los adultos mayores que han llegado ilusionados hasta aquí qué importancia tiene esta sesión.

Lo importante es que el gobierno de turno tome conciencia de lo que se le pide para arreglar un problema que tienen los adultos mayores. Es absurdo desconocer el real problema que hoy tienen ellos.

Me parece injusto que en la edad más avanzada de su vida, cuando necesitan más cosas porque la vida los hace más frágiles, vean disminuidos sus recursos para comprar sus remedios y tener un mejor pasar. ¡Una tremenda injusticia! Han dado todo por esta patria, y cuando corresponde devolverles la mano, la patria se los quita, y en lugar de premiarlos, los castiga.

Para mí hay una solución que es muy fácil. Cuando la mayoría de la gente se pasó a las AFP, se le dijo que jubilaría con el 80 por ciento de su sueldo, y hoy está jubilando con el 30 por ciento. O sea, le han comido el 50 por ciento de lo prometido.

(Aplausos)

Esta no es una mentira, sino un problema que todos debemos remediar, porque es una tarea de todos. La gente se cambió de buena voluntad, creyendo que lo prometido se iba a cumplir.

Hoy dicen que mucha gente no tiene los suficientes ahorros para optar a estos beneficios. Está bien, pero podrían tener un beneficio, no de 110.000, sino de 150.000 pesos.

Sin color político, ¿en este país hay alguien de más de 65 años, que son los adultos mayores, que pueda vivir con 150.000 pesos? Esa es la pregunta. No se trata de ser egoísta ni de hacer populismo. Estamos pidiendo lo que pensamos. Aquí uno tiene que decir lo que piensa, porque es fruto de las conversaciones que realmente tiene con toda la gente.

Lo dije hace un par de años -muchos dijeron de qué está hablando este caballero-: “Mientras no tengamos pensiones justas, jamás habrá paz social en el país.”.

(Aplausos)

Esa es una de las tareas que tenemos hoy. ¿Es solo una tarea del Presidente Piñera o de los parlamentarios? ¡No! De todos, en conjunto.

Preséntenos algo para poder discutir, para poder votar, para poder decir hacia dónde queremos ir con nuestros adultos mayores. Si no nos presentan nada, vamos a seguir hablando y los adultos mayores no van a tener ninguna solución.

Cuenten si llega algo...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, diputado René Manuel García.

Hago presente que 91 diputados están fuera de la Sala porque hay siete comisiones sesionando simultáneamente con ella.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señora Presidenta, en primer lugar, por su intermedio saludo a las delegaciones de los clubes de adulto mayor “Añoranzas”, de Doñihue, y “Lourdes”, de Lo Miranda, presentes en las tribunas.

Por su intermedio, señora Presidenta, a los ministros, a los subsecretarios y a todos los colegas, creo que, por lo que he escuchado, hay un diagnóstico común bastante transversal: existe una tremenda deuda del Estado de Chile con nuestros adultos mayores, que no está resuelta. Hoy tenemos una oportunidad histórica de resolverla con medidas concretas.

Necesitamos concretar lo propuesto en un proyecto de resolución que la Cámara de Diputados aprobó de forma unánime hace meses y que entregamos a los ministros respectivos: crear un sistema integral y nacional de cuidado del adulto mayor, para que nunca más en Chile veamos adultos mayores totalmente abandonados, quemados o falleciendo en total abandono por parte de sus familias, pero también por parte del Estado. Eso no tiene que ocurrir nunca más en nuestro país. El Estado debe hacerse cargo de esta situación, creando un sistema nacional e integral de cuidado del adulto mayor.

Necesitamos una ley general de protección y promoción de los derechos del adulto mayor; necesitamos la creación de una nueva institucionalidad, de un defensor de los adultos mayores, que promueva sus derechos y que los defienda, por ejemplo, de los abusos crediticios en que hoy están incurriendo las cajas de compensación, porque no están cumpliendo los criterios de la Superintendencia de Pensiones sobre los límites que esas instituciones deben establecer para fijar las cuotas mensuales de los créditos, que muchas veces son abusivas. De hecho, les renuevan una y otra vez los créditos a los adultos mayores. Finalmente, he visto a muchos de ellos en mi oficina parlamentaria, en la Región de O’Higgins, con la soga al cuello lamentablemente por las deudas. Tenemos que regular esa situación.

Necesitamos un ministerio del adulto mayor.

(Aplausos)

Necesitamos también tarjetas rebajadas a todo evento en el transporte público para todos los adultos mayores y no solo para cuando tengan que trasladarse a la consulta médica.

Nuevamente un abrazo para todos nuestros adultos mayores que se encuentran hoy en las tribunas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, por 4 minutos y 38 segundos, la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las adultas y a los adultos mayores que hoy se encuentran presentes en las tribunas, y comparto el saludo que hizo recién el diputado Raúl Soto a todos los adultos mayores de nuestro país.

Nuestra sociedad ha construido un relato cínico sobre nuestros adultos mayores. Los trata de “abuelitos” y “abuelitas”, pero la realidad es que son profundamente aislados y discriminados. Si son mujeres, la discriminación es doble, y si están en situación de discapacidad, aún más.

La ciudad no está pensada para los adultos mayores; no se consideran sus opiniones, viven con pensiones de miseria y aislados. Los invisibilizamos en todo sentido.

Pero esto tiene un origen: vivir en este sistema profundamente injusto, en el que ningún derecho social está garantizado y en el que se reciben prestaciones distintas dependiendo de los recursos económicos que cada uno posea.

La calidad de la salud depende de si se asiste al sistema público o al privado; los medicamentos son un bien de consumo más al que se accede según el dinero que se tenga.

Los adultos mayores ni siquiera tienen garantizado que, llegada su jubilación, vivirán en una casa digna o tendrán el dinero para pagar sus cuentas, para movilizarse en el transporte público o para pagar contribuciones o el arriendo, que va subiendo día a día.

Vamos al tema que nos convoca en esta sesión.

Los adultos mayores reciben pensiones que no alcanzan para vivir. Las mujeres que trabajaron entre veinte y veinticinco años apenas reciben, en promedio, 95.886 pesos como pensión; la mediana, que en realidad es la medición que deberíamos tomar en cuenta, es de 63.924 pesos.

Los hombres reciben, en promedio, casi el doble que las mujeres, pero aun así no les alcanza para vivir. Reciben 181.117 pesos. Toda una vida de trabajo para recibir menos del sueldo mínimo.

Si hubiésemos mantenido el antiguo sistema de pensiones -a algunos adultos mayores los obligaron a cambiarse del sistema que tenían antiguamente al sistema de AFP-, todo hubiera sido distinto. Esos adultos mayores tendrían mejores pensiones. Ello es lamentable.

Finalmente, respecto del nuevo sistema de AFP se hizo una promesa que no cumplió, y hoy los pensionados están pagando los platos rotos.

Los adultos mayores están endeudados, porque no les alcanza para vivir. Por tanto, la solución no es mejorar las condiciones para que puedan acceder a un crédito, sino garantizarles una vida tranquila, con sus necesidades básicas aseguradas después de jubilar.

Propuestas como la que ha trascendido del gobierno sobre aumentar la edad de jubilar no es una solución para ello. Primero, el aumento de edad no aumenta el monto de las jubilaciones.

Por otro lado, aquellos que han tenido que seguir trabajando, a pesar de cumplir la edad de jubilación, no lo hacen por gusto, sino por necesidad.

En la misma línea, la propuesta de mantener el sistema de capitalización individual tampoco resuelve el problema. El problema es que en nuestro país no existe un sistema de seguridad social. La seguridad social surge con el propósito de hacerse cargo de toda la población que está en riesgo. En cambio, en el sistema de capitalización individual cada uno vela por sus propias pensiones futuras, ahorrando para sí mismo y no para otros.

No por nada los adultos mayores de 80 años lideran la tasa de suicidio en Chile, no tan solo por las injusticias ya mencionadas; esa decisión también responde a los síntomas del abandono, la soledad y la depresión.

Ahora, por su intermedio, señora Presidenta, al diputado René Manuel García, que estaba en contra de la promesa no cumplida del sistema de AFP, lo llamo también a defender un cambio en el sistema de pensiones. Que insista a su gobierno en cambiar el sistema de AFP. De lo contrario, vamos a seguir con jubilados viviendo en la miseria.

Termino por hacer un llamado de atención a los medios de comunicación. Hace unos días, un matinal invitó a una adulta mayor de 81 años, porque a su edad, y al recibir una pensión de 120.000 pesos, debe seguir trabajando. Y no la mostró con el fin de solidarizar, sino más bien como un *show* mediático, con trato paternalista, exhibiendo, incluso, el carro con el cual se sustenta hoy.

No sigamos disfrazando de esfuerzo la miseria de nuestros adultos mayores. Cambiemos el sistema de AFP.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, hablamos de los adultos mayores, nuestros queridos viejos, a los que los chilenos y a los que se nos denomina clase política les damos el pago de Chile con pensiones miserables, sin reconocimiento del esfuerzo que en su época productiva esos chilenos y chilenas realizaron. Por lo tanto, creo que depende de nosotros buscar una solución o definitivamente solucionar las condiciones inhumanas en que viven miles y miles de adultos mayores en Chile.

Días atrás mencioné el caso de Rubén Saldaña Soto, un viejo campesino de ochenta y tantos años de edad, que murió de hambre y de frío en Aysén. Para que esto no suceda más, tenemos que tomar la decisión, señores ministros, de crear pensiones dignas para nuestros adultos mayores, para que no sigan muriendo de hambre ni de frío.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, en primer lugar, por su intermedio saludo a todos los adultos mayores que se encuentran presentes en las tribunas de la Cámara de Diputados y, a través ellos, a todos los de nuestro país; saludo a las autoridades presentes y felicito a quienes tuvieron la iniciativa de convocarnos a esta sesión especial para analizar la grave situación financiera de endeudamiento en que se encuentran nuestros adultos mayores.

En Chile, cerca del 17 por ciento de sus habitantes son adultos mayores, y se calcula que para el 2030 aproximadamente el 30 por ciento de la población estará compuesta por adultos mayores, situación que debe convocarnos a todos, no solo por la magnitud de los números, sino también por las personas que están detrás.

En la comuna de Chiguayante se vivió un drama que conmovió al país: diez adultos mayores fallecieron calcinados en un incendio que afectó a un establecimiento de larga estadía

para personas de esa categoría etaria. Esta tragedia nos conmueve y nos llama a fijar la mirada en esas personas que hoy viven con pensiones miserables, porque no hemos sido capaces de crear un sistema de pensiones que les dé una pensión digna a quienes han entregado todo por nuestro país.

Se ha hablado mucho de la sequía legislativa, pero creo que este gobierno podría pasar a la historia si envía un proyecto que establezca un plan integral nacional del adulto mayor, con la finalidad de que se haga cargo de toda su problemática, no solo de las pensiones, sino también de qué forma diseñamos la ciudad, cómo coordinamos al Ministerio de Obras Públicas y al Serviu para la construcción de viviendas que sean adecuadas para los adultos mayores y cómo nos hacemos cargo de su situación de endeudamiento.

Aquí elaboramos un proyecto de ley para corregir el abuso de las cajas de compensación que cobran intereses abusivos, pero todavía nos queda pendiente el problema de las casas comerciales.

Respaldo la creación de un ministerio del adulto mayor, puesto que se requiere de dicha institucionalidad para que se haga cargo en forma integral de la situación que viven nuestros compatriotas de edad avanzada, cuya solución no puede seguir esperando. No puede ser que en la Región del Biobío tengamos 90 cupos para los 350.000 adultos mayores que viven en ella, situación que se replica en el resto del país.

Por eso, debemos sacar algo en limpio de esta sesión: que el gobierno envíe a tramitación un proyecto de ley con un plan integral que se haga cargo de esta situación tan dolorosa que viven miles y miles de compatriotas que lo han dado todo por nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, saludo a quienes se encuentran en las tribunas y a todos los adultos mayores a lo largo del país.

Me alegro mucho de estar discutiendo acerca de un proyecto tremendamente importante que dice relación con el endeudamiento que afecta a nuestros adultos mayores.

La situación de Arica, de Punta Arenas, del centro de Chile es prácticamente la misma: reciben pensiones bajísimas, las cajas de compensación están permanentemente a la caza de ellos cuando esperan hacer algún trámite, para ofrecerles créditos con intereses altísimos de hasta siete años de plazo; o sea, prácticamente quedan endeudados por el resto de su vida. La mayoría de ellos tiene su salud bastante quebrantada y reciben escasos ingresos, que no alcanzan para solventar sus gastos mínimos.

Quiero poner solo un ejemplo, el cual es una vergüenza nacional: cuando los maestros que estudiaron en las universidades o en las escuelas normales fueron trasladados desde el ministerio a los municipios, perdieron un porcentaje muy importante de sus recursos y de su previsión. Hoy, la mitad de los maestros con los que hay una deuda histórica están percibiendo

rentas cercanas a los 120.000 pesos, y la mitad de ellos ya murió esperando que se cancelara esa deuda histórica y se hiciera justicia.

Por consiguiente, estamos hablando de gente que en el pasado fue clase media y que hoy está en una situación empobrecida. Esta realidad afecta a todos los adultos mayores a lo largo del país. Ayer, en una reunión muy importante con el ministro de Hacienda, al hablar de temas país, me dio mucho gusto escuchar que dijo que una de sus preocupaciones fundamentales era mejorar la situación de los adultos mayores del país, y espero que así sea.

Lo he planteado en otras oportunidades y lo vuelvo a proponer: la creación del ministerio del adulto mayor es fundamental en Chile para que nos preocupemos efectivamente de los problemas que afectan a esos ciudadanos, para que podamos pensar en construir residenciales para adultos mayores que dispongan de médicos y kinesiólogos en todas las cabeceras de provincia, y para que el Estado invierta para que aquellos adultos mayores que quedan solos, a los que únicamente los acompaña la soledad, tengan la posibilidad de vivir con dignidad los últimos días de vida.

Un abrazo grande y mi comprensión por hoy y por siempre para todos nuestros adultos mayores.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a nuestros queridos adultos mayores, tanto a los que están en las tribunas como a los de todo Chile.

Represento al distrito de la provincia de Concepción y no puedo no mencionar el lamentable accidente que ocurrió en Chiguayante, por lo que nuevamente doy mis condolencias a todos los familiares de los ancianos fallecidos.

Hoy quiero agradecer el que hayamos llegado a esta instancia porque presenté un proyecto de resolución que va en la línea de proponer la inclusión de la enfermedad de Alzheimer en el GES, lo cual fue aprobado por unanimidad en la Sala, pero lo especial de ese proyecto de resolución es que incluía el apoyo a las familias que cuidan a sus adultos mayores. Por ello, aprovecho esta instancia para agradecer a los parlamentarios que apoyaron unánimemente ese proyecto de resolución.

Ahora quiero referirme específicamente a esta jornada.

Lamentablemente, nuestros adultos mayores han sido olvidados por largo tiempo, por lo que, a mi juicio, debemos tener dos prioridades en el país: la infancia y los adultos mayores, a los que tenemos que proporcionar la protección y el cuidado que necesitan.

Actualmente, los adultos mayores sufren una serie de abusos y discriminaciones por parte de la banca e instituciones financieras, lo cual afecta gravemente su capacidad económica y su calidad de vida. Debemos propender a que la vejez implique una etapa de descanso y distracción; sin embargo, cuando se les impide obtener tarjetas de crédito o disponer de cuentas

bancarias se les dificulta operar, día a día, en el mercado con la comodidad de la cual disfruta la mayoría de los chilenos.

Existen abusos, como los seguros de desgravamen, en los que no se les notifica de forma alguna que dichos seguros han terminado por el cumplimiento de una edad específica, por lo que ellos siguen pagando hasta su fallecimiento, tras el cual se informa a la familia, viudo o viuda del fallecido que el seguro no puede operar por cuanto el causante había superado la edad máxima de cobertura.

Debemos terminar con estas malas prácticas y otorgar a nuestros adultos mayores las mejores condiciones y calidad de vida posible.

Para terminar, valoro la iniciativa del gobierno en cuanto a dar énfasis especial a los adultos mayores en el proyecto de reforma de pensiones y hago un llamado a los diferentes sectores de la sociedad para que demos a nuestros adultos mayores la prioridad que se merecen.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, nuestro país está envejeciendo. Esas palabras las hemos escuchado en innumerables ocasiones. Pero ¿qué significa esto? Significa que la cantidad de adultos mayores casi se ha duplicado en Chile en los últimos 25 años y hoy supera las 2.800.000 personas.

Esto se debe, principalmente, al aumento de la esperanza de vida, que se ha incrementado de forma considerable en los últimos 20 años, pasando de 60 a casi 80 años en la actualidad. Si bien el que hoy vivamos más es una buena noticia, hay una gran mala noticia, cual es el empeoramiento de la calidad de vida de nuestros adultos mayores, los cuales jubilan a los 60 o 65 años de edad y después tienen que vivir 20 o 30 años más con pensiones bajísimas y deben gastar los ahorros de toda la vida en remedios y el tratamiento de enfermedades. Y los que aún pueden trabajar deben hacerlo porque, en definitiva, con el monto de sus pensiones no les alcanza el dinero para cubrir sus necesidades mínimas, pero al trabajar deben renunciar a la pensión solidaria, por lo que, al final, quedan en las mismas condiciones.

La actual situación de endeudamiento de gran parte de nuestros adultos mayores es muy grave y ni siquiera las comunas o sectores más acomodados se libran de esta situación, pues muchas veces podemos ver casas bonitas por fuera, pero adentro se encuentran dramas gigantes: adultos mayores que apenas tienen para comer, embargados y a punto de perder sus viviendas por enormes deudas en contribuciones. Esto ya tiene un nombre: pobreza encubierta.

Hago también una crítica a las cajas de compensación, porque engañan a los adultos mayores cuando van a cobrar sus pensiones. A través de promotoras y promotores, les ofrecen viajes, préstamos, etcétera. Finalmente, nuestros adultos mayores terminan pagando todo eso, lo que supone una merma importante en sus pensiones, porque les cobran intereses gigantescos.

Necesitamos con urgencia una ley de protección y defensa de nuestros adultos mayores y avanzar en la rebaja para ellos del pasaje en el transporte público. No es suficiente el beneficio que tienen para el Metro, pues no les sirve mucho que haya una estación a cinco, seis o siete cuadras de su domicilio. Además, no pueden usarlo porque las escaleras son gigantes y apenas pueden subirlas o bajarlas.

Asimismo, es necesario que avancemos en rebajarles las contribuciones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la subsecretaria de Previsión Social.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (subsecretaria de Previsión Social).- Señor Presidente, de partida, agradezco a la diputada Marzán que haya hecho un análisis muy acertado al hablar de los adultos mayores de manera integral, pues su realidad no es solo una, sino varias.

En efecto, su problema no es solo el de la salud, el de las pensiones, el del endeudamiento, el de los créditos hipotecarios, porque si los vemos de manera aislada, esos problemas solo nos darán luces respecto de la situación real a la cual nos estamos enfrentando. Por ello, hay que abordar su problemática de manera integral.

Como subsecretaria de Previsión Social, me haré cargo de dos de los temas que se han planteado en esta oportunidad. Otros representantes del Ejecutivo se harán cargo de los otros problemas. En todo caso, espero aportar a esta discusión y entregar elementos de análisis que quizás no han sido considerados hasta este momento.

Comparto lo señalado por varios de ustedes en el sentido de que las pensiones no son buenas, de que es necesario reformar el sistema, porque las jubilaciones que están recibiendo nuestros adultos mayores no les permiten una subsistencia digna. Por eso, como gobierno estamos empeñados en hacer una mejora sustancial al sistema, que garantice mejores pensiones para los futuros adultos mayores, pero también para los actuales y para las personas que están próximas a jubilar.

En la medida en que podamos abordar esta problemática, el de las pensiones, que es uno de los aspectos de la situación total, podremos avanzar en el resto de las materias.

En cuanto al endeudamiento, tenemos una discusión bien compleja. Lo primero que hay que entender es que el segmento de los adultos mayores no es uno solo ni el de un grupo enorme de personas, sino que está constituido por distintos subgrupos, a partir de las distintas edades, de las diferentes realidades socioeconómicas, de las variadas condiciones de salud y dependencia. Por lo tanto, debemos abordarlos según las particularidades de cada uno.

Así como hace un par de meses el debate se centró en la negativa de los bancos a ofrecer productos financieros a los adultos mayores, porque de esta manera los limitaban en su interacción en la vida diaria, respecto de lo que podemos hacer los demás adultos, el punto que nos convoca hoy es su sobreendeudamiento, en especial el de los más vulnerables, que son los que más nos preocupan.

En ese sentido, es necesario hacer algunas consideraciones previas.

En primer lugar, todas las personas, sin importar su edad, tenemos necesidades de financiamiento cuando nos vemos expuestos a ciertas situaciones, a ciertas contingencias, o por-

que tenemos ciertas aspiraciones que queremos cumplir y no podemos hacerlo mediante el ahorro previo o el esfuerzo personal.

Por lo tanto, es fundamental que todas las personas tengan acceso al financiamiento, pero en buenas condiciones. Cuando hablo de buenas condiciones, me refiero a tener acceso a la totalidad de la información para poder escoger la mejor alternativa y la seguridad de que sus derechos serán protegidos y no vulnerados.

En nuestro país, los adultos mayores también necesitan recurrir al endeudamiento para conseguir financiamiento, por lo cual, como gobierno y como sociedad, debemos garantizarles que cuando tengan estas necesidades sus derechos serán protegidos y no se verán vulnerados.

No obstante, sabemos que eso no siempre ocurre. En 2008, cuando se dictó la ley de reforma al sistema previsional, muchos adultos mayores ingresaron al sistema de cajas de compensación y, lamentablemente, solicitaron créditos con la antigua regulación, lo que produjo que muchos de ellos, que recibían ingresos precarios, terminaran recibiendo a pago el equivalente al 25 por ciento de su pensión, después de descontada la cuota que debían pagar. Estamos hablando de créditos que se otorgaron incluso hasta por siete años.

En 2012 se destapó esa realidad de sobreendeudamiento como una situación supercompleja, ya que se les había prestado dinero a adultos mayores con las mismas condiciones que se les prestaba a los trabajadores activos, lo que claramente no correspondía.

A partir de esa fecha se dictó una serie de circulares y regulaciones que restringieron de manera considerable la forma y los montos que pueden prestar las cajas de compensación a los adultos mayores. Gracias a ello, hoy las cajas de compensación deben diferenciar las tasas de interés que les cobran a los trabajadores de las que aplican a los pensionados. La de los pensionados está aproximadamente en 1,7 por ciento.

Asimismo, a un jubilado que recibe una pensión básica solidaria no le pueden prestar más del equivalente al 5 por ciento de su pensión. De ahí subimos a 10 por ciento, luego a 15 por ciento y a 20 por ciento, según el monto total de la pensión.

Tampoco se les permite renegociar la deuda más de una vez cada año, para evitar que haya un círculo vicioso que permita que los sobre carguen con costos operacionales.

Por otra parte, no se les permite venderles ningún seguro adicional que no sea el de desgravamen ni que dicho seguro se cobre en una sola cuota, la primera, sino que se debe cargar mes a mes, para que en caso de una reprogramación de la deuda, la persona no tenga que volver a pagarlo.

Sin embargo, quedó pendiente una serie de casos muy complejos, anteriores a 2012, pero, gracias al trabajo realizado en la Comisión Especial del Adulto Mayor y Superación de la Pobreza de la Cámara de Diputados, se llegó a un acuerdo por el cual las cajas de compensación condonaron todo aquello que estaba por sobre esos montos, que son los que la superintendencia autoriza, y se les otorgó a los adultos mayores como prestaciones adicionales.

En la práctica, esto ha significado que, respecto de las cajas de compensación, los pensionados ya no se encuentren sobreendeudados, y que la carga financiera de los adultos mayores no sea mayor al 13 por ciento de sus pensiones. Solo un tercio de los adultos mayores que están afiliados a una caja de compensación tiene un crédito pendiente con ella.

El problema es que los adultos mayores también son sujetos de crédito del *retail*, de financieras, de las divisiones comerciales, de las cooperativas, y en estos casos no se aplican esas normas tan estrictas que han limitado los créditos.

Por lo tanto, nuestros adultos mayores están en una situación en que los actores más regulados les están otorgando créditos en forma más restringida, pero el resto de los actores del mercado no tiene esa regulación o restricciones. Además, hoy las cooperativas también tienen el descuento por planilla, beneficio que antes solo tenían las cajas de compensación.

Esos son los temas en los que estamos trabajando, para evitarles más problemas a los adultos mayores.

En materia de sobreendeudamiento de los adultos mayores, hay que intentar que cuando busquen financiamiento, lo hagan con pleno conocimiento de las condiciones del crédito, entendiendo absolutamente lo que están contratando y cuáles son sus derechos, a fin de evitar el sobreendeudamiento, el abuso o cualquier tipo de situación que los ponga en una posición desventajosa.

Es lo que puedo informar desde la perspectiva previsional y de seguridad social.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Octavio Vergara.

El señor **VERGARA** (director nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor).- Señor Presidente, por su intermedio agradezco a las señoras diputadas y a los señores diputados por darnos la oportunidad de estar presentes en esta muy importante sesión. También aprovecho de saludar muy especialmente a los adultos mayores que nos acompañan.

Señor Presidente, quiero comentar en términos generales la hoja de ruta que, en materia de envejecimiento, se ha trazado el gobierno para estos cuatro años, que complementará lo ya señalado por la subsecretaria.

Es efectivo lo que se ha indicado hoy. Chile es un país que está envejeciendo aceleradamente, lo que se debe principalmente a una baja en la natalidad y a una alta expectativa de vida. El gran desafío que tenemos como país es mejorar la calidad de vida de las personas mayores, objetivo que pasa por cada uno de los factores que hemos conversado hoy.

Queremos avanzar principalmente en cuatro ejes.

En primer lugar, el eje de seguridades, mencionado por la subsecretaria, que tiene que ver con la reforma al sistema de pensiones y también con la necesidad de otorgar cuidados integrales a las personas mayores, identificando las necesidades particulares que tiene cada adulto mayor. Hay que entender que el 85 por ciento de los adultos mayores en Chile es autovalente y no necesita cuidados; pero el 15 por ciento sí necesita acompañamiento y tiene necesidades muy diferentes. En ese sentido hay que entender y atacar las necesidades particulares de cada adulto mayor.

En segundo lugar, el eje institucional, para lo cual crearemos la figura del Defensor Mayor, que esperamos comience a funcionar en enero del próximo año.

Asimismo, reforzaremos el servicio con la creación de las direcciones regionales de Senama. En la actualidad, el Senama funciona a nivel centralizado, lo que implica una gran carga de trabajo y que los procesos muchas veces no sean tan rápidos en su toma de decisiones.

Además, deseamos crear un consejo ciudadano para que recoja la voz de las personas mayores, de manera que sean ellas mismas las que pongan el acento en las iniciativas que impulsará el gobierno.

En tercer lugar, el eje participativo, que busca favorecer la autonomía de las personas mayores, robustecer los programas que están diseñados para ellas y aumentar los fondos que se entregan para organizaciones y clubes de adulto mayor.

Además, impulsaremos el modelo de ciudad amigable con las personas mayores, entendiendo que las necesidades locales son muy distintas. No hay una solución única para el país, sino que tiene que nacer de las propias necesidades de las personas mayores en su localidad.

En cuarto lugar, el eje salud, mediante las iniciativas que ya se han mencionado, como el AUGE Mayor, que priorizará enfermedades como el alzhéimer, en lo que estamos muy en deuda; la creación de unidades geriátricas de agudos, porque hoy tenemos este tipo de unidades solo en siete regiones, lo que no es suficiente, y la formación de especialistas, ya que, como señaló la diputada Carolina Marzán, hay un poco más de cien geriatras, en circunstancias de que lo mínimo que necesitamos como país es alrededor de quinientos profesionales de esa área.

Debemos entender que el cuidado debe comprender un aspecto sanitario, pero también social, ya que las necesidades de los adultos mayores pasan por ambos factores.

Esta hoja de ruta que nos hemos trazado para estos cuatro años es bastante ambiciosa, pero creemos que cubrirá en parte importante las necesidades que hoy se han planteado. Esperamos que esto sea posible gracias a un trabajo conjunto.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Mario Farren.

El señor **FARREN** (superintendente de Bancos e Instituciones Financieras).- Señor Presidente, espero contribuir al análisis y a la discusión de estos asuntos tan importantes para nuestros adultos mayores.

En primer lugar, como superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, quiero decir que estamos preocupados del acceso que tienen los adultos mayores al sistema financiero, a lo que esperamos contribuir con algunas ideas.

Hay que focalizar las políticas públicas que se desarrollen para atender los asuntos financieros, bancarios, de deudas, etcétera, del adulto mayor, porque, como dijo la señora subsecretaria, el grupo de los adultos mayores es muy grande y dentro de él hay realidades muy distintas.

En términos generales, los adultos mayores representan dentro del sistema bancario un endeudamiento más o menos de entre el 16 y el 19 por ciento. No obstante, el mismo grupo etario representa ahorros dentro del sistema financiero de entre el 50 y el 60 por ciento del

total de ahorros de las personas naturales, dependiendo del tipo de productos, si se trata de depósitos vista o de depósitos a plazo.

Entonces, cuando hablamos de la preocupación por los niveles de endeudamiento del adulto mayor, estamos preocupados de los más vulnerables, porque los mayores ahorristas no están dentro del grupo de los más vulnerables. Por lo tanto, las políticas tienen que estar bien focalizadas para atender las necesidades del grupo más frágil.

En relación con el acceso y la portabilidad, consideramos que hay una tarea pendiente, por lo que esta superintendencia está empeñada en trabajar con los bancos para que los adultos mayores -no solo ellos, sino los distintos grupos etarios y los diferentes segmentos- tengan acceso oportuno y seguro a los productos bancarios.

En otras sesiones hemos hablado de la ciberseguridad. Lo indicado tiene que ver con la seguridad al acceso que tienen los usuarios.

Creemos que ahí hay una oportunidad para que la banca desarrolle productos más amigables con el adulto mayor, como la facilidad en el uso de las herramientas. En la actualidad hay un desarrollo de herramientas tecnológicas que permiten que las personas que tienen dificultades para trasladarse a la sucursal puedan, a través de su teléfono o de un computador, acceder a su banco y a sus productos.

Consideramos importante que ese acceso sea más amigable y más fácil de operar para los adultos mayores.

Cuando hablamos de portabilidad, estamos pensando en que los adultos mayores y los usuarios, los deudores en general, puedan tener la flexibilidad necesaria para cotizar y obtener toda la información respecto de un crédito de consumo, una tarjeta o un crédito hipotecario, con el objeto de trasladarse con toda libertad a otra institución que les ofrezca mejores condiciones.

Algunos de esos productos son bastante engorrosos y sofisticados, por lo que también es importante pensar en la educación financiera, algo sobre lo cual hemos asumido nuestra cuota de responsabilidad como superintendencia.

Por último, quiero mencionar que enviamos un requerimiento a los bancos e instituciones financieras para pedirles información detallada respecto de las políticas de crédito de los distintos segmentos etarios. No existe normativa ni leyes específicas para que las políticas de crédito de las instituciones apunten a uno u otro segmento, por lo que hemos creído importante obtener información sobre las políticas de crédito. Por esa razón, estamos enviando una carta a los bancos para pedir esa información respecto de las políticas de crédito que se aplican a los distintos grupos etarios.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno.

El señor **MORENO** (subsecretario de Hacienda).- Señor Presidente, en primer lugar, vaya mi saludo a los diputados y las diputadas presentes en la Sala y a quienes nos acompañan en las tribunas.

Desde el momento en que asumimos, el Ministerio de Hacienda ha declarado que este gobierno se encuentra fuertemente comprometido con la inclusión financiera. Queremos que los beneficios de contar con un mercado financiero desarrollado lleguen a todos los sectores de la población, muy especialmente a los adultos mayores.

El mundo -bien lo sabemos- está experimentando un acelerado proceso de envejecimiento de su población, y nuestro país evidencia la misma tendencia. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población chilena mayor de 70 años ha experimentado un fuerte aumento. Se espera que este segmento aumente, en promedio, en cerca de 50.000 personas al año, llegando aproximadamente a 1.475.000 adultos mayores al año 2020.

Hace algunas semanas en un diario de circulación nacional se publicó una carta, escrita por una profesora de 78 años de edad a quien su banco no le renovó su tarjeta de crédito. Lo dicho refleja una situación que como Ministerio de Hacienda nos preocupa.

Al respecto, cabe señalar que el equipo del Ministerio de Hacienda realizó un trabajo de análisis normativo legal y regulatorio, y hemos constatado que no existe ningún impedimento para que los adultos mayores tengan acceso a productos financieros tales como cuenta corriente, tarjetas de crédito y créditos en general.

También nos reunimos con el presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras y con el presidente de BancoEstado para analizar el acceso de los adultos mayores a los distintos productos de financiamiento.

Según las estadísticas, los adultos mayores de nuestro país son buenos pagadores, moderados en sus gastos y, en general, tienen ahorros, por lo que resulta sano para el sistema financiero, además de humanamente digno y necesario, que este segmento etario no enfrente restricciones injustificadas para obtener créditos y otros productos bancarios.

En la reunión antes mencionada, el Ministerio de Hacienda solicitó a la banca la no discriminación por edad y la no aplicación de reglas automáticas que excluyan a los adultos mayores como sujetos de crédito.

La banca accedió a nuestra petición y concordó con nosotros en que a nadie debe negarse un producto financiero por el solo hecho de cumplir determinada edad. Los adultos mayores deben ser evaluados desde el punto de vista crediticio como cualquier otro cliente, lo que garantiza un trato justo para la tercera edad. Ese es el compromiso del Ministerio de Hacienda y el que adquirió la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras.

Junto con otras instituciones del Estado, el Ministerio de Hacienda realiza acciones bajo el alero de la Comisión Asesora para la Inclusión Financiera, formada durante el gobierno anterior y a la que hemos continuado apoyando con una fuerte campaña de inclusión y educación financiera. Vamos a hacer esfuerzos especiales dirigidos a la tercera edad.

Tomando nota de los distintos planteamientos expuestos durante esta sesión, creo que en el corto plazo podremos generar medidas, como las mencionadas por el superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, destinadas a los adultos mayores, con el objeto de que tengan una verdadera inclusión en el mercado financiero.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se ha presentado la propuesta de resolución N° 294, en virtud de la cual se solicita al Presidente de la República la adopción de una política nacional e integral de protección al adulto mayor.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 294, suscrito por los diputados Alejandra Sepúlveda, Jaime Mulet, Pedro Velásquez, René Saffirio, Ricardo Celis, Andrea Parra, Camila Vallejo y José Pérez, cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados resuelve:

1. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que, en uso de sus facultades, adopte una Política Nacional e Integral de Protección al Adulto Mayor, la cual contemple las siguientes medidas específicas para proteger sus derechos y dignidad, especialmente en materia financiera:

A. Fortalecimiento de la institucionalidad del Senama, como organismo encargado de proponer al Presidente las políticas, los planes y los programas que deban efectuarse para diagnosticar y contribuir a la solución de los problemas del adulto mayor, velar por su cumplimiento y evaluar su ejecución.

B. Creación de la figura de Defensor del Adulto Mayor, a fin de que se pueda constituir como una instancia de reclamo y solución frente a los abusos que estas personas sufren en diversos aspectos cotidianos, especialmente en la contratación de créditos.

C. Creación de unidades especializadas en el Sernac, destinadas al asesoramiento en materias de endeudamiento del adulto mayor, al seguimiento de casos límite y a la proposición de iniciativas que permitan un acceso sustentable al crédito.

D. Requerir a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras una fiscalización generalizada de bancos y entidades no bancarias, en lo relativo al otorgamiento de créditos y al endeudamiento de los adultos mayores, proponiendo reformas legislativas a la regulación de la banca que permitan reducir los altos niveles de deuda que experimenta este sector de la población.

2. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que ingrese prontamente una reforma previsional que tenga por objeto asegurar los principios básicos de la seguridad social, estableciendo un sistema solidario y otorgando dignidad a los adultos mayores de nuestro país.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-El texto íntegro de los proyectos de acuerdo y de resolución figura en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.38 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.